 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000005	ÓRGANO: Pleno

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 5 CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 29 DE MARZO DE 2016. -----

Dña. Alicia Jiménez Hernández	Alcaldesa- Presidenta
D. Pedro Martínez Pagán	Concejál
D. Patricio Sánchez López	Concejál
Dña. Laura Ortiz Vera	Concejala
D. Domingo Hernández Rabal	Concejál
Dña. María de los Ángeles Román Blaya	Concejala
Dña. Isabel María López Sánchez	Concejala
D. Ginés Campillo Méndez	Concejál
D. Isidro Coy Lario	Concejál
D. Andrés Valera Hernández	Concejál
Dña. María Consuelo Encarnación Vivancos	Concejala
D. Pedro Guillermo Martínez	Concejál
Dña. Elena Isabel Zamora Aragüez	Concejala
D. Juan Miguel Muñoz Blaya	Concejál
Dña. María Isabel Vivancos Asensio	Concejala
Dña. Agustina Ruiz Martínez	Concejala
D. Francisco García Asensio	Concejál
D. David Fernández Sánchez	Concejál
D. Domingo Valera López	Concejál
No asisten excusando su ausencia	
D. Francisco García Méndez	Concejál
Dña. María Martínez Sánchez	Concejala


En la villa de Mazarrón, siendo las 20:05 horas del día 29 de marzo de 2016, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento de Mazarrón, las personas al margen relacionadas asistidos por Mí, el Secretario General de la Corporación, D. Juan Francisco Marín Martínez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno municipal convocada de acuerdo con las disposiciones legales establecidas al efecto.-----

Abierto el acto por Su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los acuerdos que literalmente se transcriben a continuación:-----

1. SECRETARÍA Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas correspondientes a las sesiones, nº 19 (ordinaria, de 24-11-2.015) y nº 3 (extraordinaria, de 13-02-2.016), celebradas con el carácter y en la fecha indicada.- Se da lectura, por el Secretario General, D. Juan Francisco Marín Martínez, a los borradores de las actas correspondientes a las sesiones, nº 19 (ordinaria, de 24/11/2015) y nº 3 (extraordinarias, de 13/02/2016), celebradas con el carácter y en la fecha indicada.-----

Don Pedro Guillermo Martínez afirma que en el punto 10 no aparece la moción original que propuso el PSOE sobre violencia de género, le gustaría que constara. Se transcribe a continuación: "María Martínez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente-----

MOCIÓN
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000005	ÓRGANO: Pleno

Alrededor de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2.003, cuando comenzaron a recopilarse estadísticas oficiales. Una violencia ante la que no queremos permanecer impasibles porque para el PSOE, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental. -----

Nuestro compromiso contra la violencia de género es firme. Fue un gobierno socialista el que aprobó la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y que se ha consolidado como modelo internacional. Una ley reconocida y premiada y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o excompañero sentimental. Una ley que desarrollamos y pusimos en marcha durante los años de gobierno.-----

Nuestro compromiso contra la violencia de género es permanente. Así, el 25 de noviembre de 2.014, lo ratificamos declarando a toda la organización y todas y cada una de sus agrupaciones como "Espacio seguro y libre de violencia de género". Este verano, en la Declaración del Consejo Político Federal del 13 de julio, la Declaración de Sevilla, nos volvimos a comprometer con una declaración en la que se anunciaba que todos nuestros gobiernos autonómicos priorizarán la lucha contra la violencia de género con los presupuestos adecuados, políticas de prevención y recursos suficientes para la protección de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas.-----


Por todas estas razones, un año más, atendemos al llamamiento de Naciones Unidas de conmemorar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, y ratificamos nuestro compromiso explícito de rechazo de la violencia de género, ratificamos nuestro compromiso de trabajar hasta conseguir su erradicación. Tenemos la convicción de que la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto. Es nuestro compromiso, son nuestros valores.-----

Este año, ante una cita electoral, queremos denunciar una legislatura que termina y en la que el gobierno del PP con sus recortes y retrocesos ha malogrado cuatro años de la vida de las mujeres víctimas, de sus hijos e hijas. Como sociedad nos han hecho perder mucho tiempo. Y en igualdad, todo lo que no se avanza se retrocede. Además de las modificaciones legales contrarias a la igualdad, los presupuestos del PP a lo largo de esta legislatura evidencian la escasa atención prestada por el gobierno popular a la violencia de género, cuestión que debería estar permanentemente en la agenda política y señalada como una de las cuestiones de Estado prioritarias.-----

Así, el programa contra la Violencia de Género baja el 10,92% respecto a 2009. El gasto para el programa específico en prevención de la violencia de género para 2016 aumenta el 6% y asciende a 25,2 millones de euros, lo que queda lejos de los 34,3 millones con los que contaba en 2.010. Es decir, a pesar del aumento que han introducido en unos presupuestos aprobados en vísperas de las elecciones generales, ni siquiera consiguen igualar las cifras de hace cuatro años. El presupuesto para igualdad y violencia para 2.016 representa el 0,0103% del total. A lo que hay que añadir que solo hay dos millones de euros en los Presupuestos para 2016 destinados a la atención a las víctimas de trata.-----

Es tiempo de soluciones. En el PSOE queremos consolidar un gran Acuerdo contra la violencia de género que ofrecemos a todas las fuerzas políticas. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.-----

En primer lugar, hay que reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000005	ÓRGANO: Pleno

Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. Recursos que también creemos necesario que aumenten en los servicios más próximos por lo que es importante crear un fondo de apoyo a los Ayuntamientos que alcance progresivamente en un plazo de cuatro años los 100 millones de euros para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y los centros de la Mujer. -----

Además de los presupuestos, uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos en la lucha contra la violencia de género en estos momentos está relacionado con la justicia. El número de denuncias es insuficiente. Todos los estudios nos indican que solo se denuncia aproximadamente el 30% de la violencia de género por lo que el 70% queda impune. Tenemos que luchar contra esa impunidad y tenemos que conseguir que las víctimas tengan confianza en la justicia, que estén protegidas y que no teman perder a sus hijos e hijas, que no teman salir ellas denunciadas, que no teman comenzar un periplo sin salida ni final. -----

Por ello en el Acuerdo que proponemos, subrayamos la necesidad de poner en marcha en los Juzgados Especializados en Violencia de Género el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial, desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso. Así también es importante el establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género. Hace falta mucho valor, mucho coraje para salir de la violencia, para denunciar al maltratador, para hacerle frente, cada retirada de denuncia es un fracaso de la justicia. Cada denuncia retirada es un éxito del maltratador en su estrategia del miedo, de la coacción, de la amenaza. La impunidad es gasolina para el motor de la violencia que hay que eliminar. -----

Sabemos que la violencia de género es un fenómeno complejo por tanto, quienes se enfrentan a él tienen que estar especializados y haber recibido una formación completa y rigurosa. Sabemos que existen fallos en la percepción del riesgo y en los informes psicosociales. Sabemos que en numerosas ocasiones se revictimiza a las mujeres por lo que es necesaria la obligatoriedad de formación específica en la materia, impartida por una institución acreditada previamente a ocupar su puesto, tanto de los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como de abogados, forenses V equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género. -----


La educación es otra de nuestras preocupaciones. Si no rompemos los ciclos, la violencia de género pasará de generación en generación por lo que es materia del Acuerdo tanto el Plan Nacional de Sensibilización V Prevención de la Violencia de Género como el Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género y especialmente, la incorporación al curriculum en todas las etapas educativas la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género. -----

Por último, tal como han recomendado tanto la CEDAW como Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento. -----

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón somete a votación la siguiente MOCIÓN para aprobar los siguientes ACUERDOS y Exigencias dirigidas al Gobierno de España: ----

ACUERDOS-----

Este Ayuntamiento dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades. También, a

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000005	ÓRGANO: Pleno

todos los menores, a los hijos y las hijas de los maltratadores, víctimas a su vez de esta violencia, víctimas mortales incluso, convertidas en último ejercicio de venganza contra sus madres. -----

De igual manera, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobla su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores. -----

Este Ayuntamiento se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a:-----

1. Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con la consiguiente dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. -----

2. Declararse municipio libre de violencia de género. Para ello, este municipio garantizará una red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales). En dicha red estarán incluidos los servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, sus hijos y sus hijas. -----

Este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que: -----

* Reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos. -----

* Estipule un fondo de apoyo a los Ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. -----

* Ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso. -----


* Establezca protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género. -----

* Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género. -----

* Incorpore al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas. -----

* Ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género. -----

* Estipule la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada. -----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000005	ÓRGANO: Pleno

* Amplíe las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la Ley de 2.004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado". -----

En el punto 12 del acta debe constar que el equipo de gobierno se comprometió a responder preguntas sobre el transporte. -----

Don David Fernández Sánchez (IU) pide que las transcripciones sean fidedignas respecto lo que se dice, ya que sólo aparece un resumen.-----

La Alcaldesa-Presidenta indica que las actas son similares a las que venía haciendo el Secretario con la anterior corporación.-----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM) dice que si no estaba de acuerdo, haberse quejado cuando estuvo en la oposición. Ésa no es respuesta. UIDM no suele estar de acuerdo con la redacción de las intervenciones. Últimamente están mejor las actas.-----

La Alcaldesa-Presidenta afirma que el Secretario realiza un extracto como entiende que es oportuno y defiende la profesionalidad del trabajo del Secretario.-----

Se someten a votación las actas con las rectificaciones propuestas por PSOE. Que son aprobadas por mayoría de quince votos a favor y cuatro abstenciones de (UIDM). -----

2.- ALCALDÍA - Propuesta para la modificación del régimen de dedicación de los concejales.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente propuesta, realizada por la Alcaldesa-Presidenta, Dña. Alicia Jiménez Hernández, que dice:-----

"Vista.- La necesidad de llevar a cabo una reestructuración del régimen de delegaciones de facultades de esta Alcaldía.----

Visto.- Que para ello se requiere modificar igualmente el régimen de dedicación de delegaciones aprobado mediante acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2.015. -----


Considerando.- Lo establecido en los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, establece la forma de retribución de los miembros de las corporaciones locales y 23 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-----

Vistos.- Los informes favorables de Secretaría y de la Intervención municipal.-----

Propongo al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente acuerdo: -----

PRIMERO.- Aprobar el siguiente régimen de dedicación y retribuciones de los miembros del Ayuntamiento, así como de asignaciones a los grupos municipales: -----

* Puestos con dedicación exclusiva:.....	
- Alcaldía.....	46.500 € anuales distribuidos en 14 pagas.-
- Concejales que ostente la delegación de hacienda.....	30.000 € anuales distribuidos en 14 pagas.-
- Concejales que ostente la delegación de servicios.....	30.000 € anuales distribuidos en 14 pagas.-
- Concejales que ostente la delegación de turismo.....	30.000 € anuales distribuidos en 14 pagas.-

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000005	ÓRGANO: Pleno

- Concejal que ostente la delegación de personal.....	30.000 € anuales distribuidos en 14 pagas.-
- Concejal que ostente la delegación de deportes.....	30.000 € anuales distribuidos en 14 pagas.-
- Concejal que ostente la delegación de comercio.....	30.000 € anuales distribuidos en 14 pagas.-

La percepción de retribuciones en régimen de dedicación exclusiva impedirá que se puedan ostentar otras delegaciones distintas de las referidas anteriormente.-----

La percepción de retribuciones por dedicación exclusiva es incompatible con cualquier otra retribución municipal.-----

Quienes ostenten dos o más delegaciones que comporten la dedicación exclusiva solo podrán percibir la retribuciones correspondientes a una de ellas.-----

* Puestos con dedicación parcial:.....	
- Concejal que ostente la delegación de política social.....	16.000 € anuales distribuidos en 14 pagas.-
- Concejal que ostente la delegación de policía.....	16.000 € anuales distribuidos en 14 pagas.-
- Concejal que ostente la delegación de parques y jardines..	16.000 € anuales distribuidos en 14 pagas.-
- Concejal que ostente la delegación de relaciones con los extranjeros.....	16.000 € anuales distribuidos en 14 pagas.-
- Presidentes de comisiones informativas.....	8.000 € anuales distribuidos en 14 pagos.-

Este régimen comportará la asistencia al Ayuntamiento durante al menos 4 horas diarias y tres días a la semana.-----

Solo se podrá recibir la retribución correspondiente a una de las delegaciones.-----

La percepción de retribuciones por dedicación parcial es incompatible con cualquier otra retribución municipal.-----

En el caso de las retribuciones por ostentar la presidencia de una comisión informativa se podrá acumular la retribución de varias de ellas con el límite de 16.000 € de retribuciones anuales.- -----


El régimen de dedicación de los presidentes de las comisiones informativas comportará la asistencia de 4 horas a la semana. -----

Asistencias:.....	
- Por asistencia al Pleno ordinario.....	300 €-----
Asignaciones a los grupos municipales para los gastos de administración de los mismos:.....	
- 250 €/mes por grupo.....	
- 100 €/mes por concejal.....	

SEGUNDO: Dese cuenta a los negociados municipales de personal e intervención que cumplimentarán este acuerdo".-----

D. Pedro Martínez Pagán da cuenta de la propuesta.-----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM) indica que ellos no van a criticar las delegaciones, pero cuando estaba en la oposición, la Alcaldesa, indicó por qué no ganaba menos la Concejal de Cultura cuando tuvo más menos competencias. Estamos ante un caso similar. Además hubo un amago de dimisión de la concejal, por lo que esto parece una compra de votos. Hay concejales con media dedicación que tienen

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000005	ÓRGANO: Pleno

muchas más funciones que Comercio, como servicios sociales. Añade que es novedoso atribuir la Presidencia de las comisiones al mismo concejal. -----

Pregunta si realmente hubo amago de dimisión, ya que en ese caso es una compra de votos. -----

D. Pedro Guillermo Martínez (PSOE) afirma que, en relación a la transparencia, vemos que las delegaciones iniciales han sido modificadas varias veces y ahora se traen sin nombres ni apellidos. Pregunta quién ocupa "Parques y Jardines". Ruega transparencia. Las concejalías no están analizadas en la web del Ayuntamiento. -----

Dña. Agustina Ruiz Martínez (C's) considera que se debería explicar esa liberación total sólo para Comercio, cuando hay departamentos con más trabajo y menos medios. A veces pasa un mes sin llevar nada de este departamento a la Junta. ¿Dónde está el incremento de trabajo? Añade que le gustaría que se agilizara la cesión de la cantidad correspondiente a C's a Cáritas. -----

D. David Fernández Sánchez (IU) afirma que las actas deben ser fidedignas, no una interpretación libre del Secretario, al cual respeta. -----

No entra en cómo se organiza el gobierno. Lo que sí va a criticar es si esto es avance o no de una futura remodelación del equipo de gobierno, una devolución de las atribuciones a AS. ¿Se hace para seguir sentada en el sillón de Alcaldía?. -----

D. Domingo Valera López (PIXM) indica que él es presidente de las comisiones informativas, pero es legítimo que la Alcaldesa, que ha sacado más votos, organice su gobierno. Él se ve capaz de las funciones que se le atribuyen. No quiere entrar en "y tú más", pero se juntaron cuatro partidos para que no gobernara el PP, el más votado. La oposición tiene la responsabilidad de no estar poniendo piedras en el camino. Esto no es compra de votos. -----

D. Francisco García Asensio (CCD) cree que es un poco fuerte la intervención de D. Ginés Campillo sobre compra de votos. Hay miles de pactos. Él no se siente comprado. Marisol va a desarrollar adecuadamente la Concejalía de Comercio. -----


D. Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) señala que se ha empezado aludiendo a compra de votos. Él nunca ha dicho que tener depositados 300 votos en un domicilio sea compra. AS empezó siendo parte de este gobierno. Que no le quepa duda al mal llamado Partido Socialista que AS ha estado y está con el equipo de Gobierno. Se va a mantener el pacto, mientras se sigan respetando las condiciones. Esto no es compra de votos, es aritmética. Es compra acumular supuestamente 300 votos en un domicilio. Hay gobierno para largo le pese a quien le pese. -----

D. Pedro Martínez Pagán dice al Sr. Campillo que a la rumorología le dé sólo la credibilidad que tiene. En cuanto a la compra de votos, no tolera que en un pleno se cree la duda. La única novedad que se trae es la liberación de comercio, que no tiene problema en decir que será María Isabel Vivancos. -----

Hay un ahorro respecto a las nóminas de la corporación anterior. No es cierto que a las Juntas de Gobierno no se lleven puntos de Comercio. Añade que la señora Ruiz debió haberse informado antes de renunciar a la asignación de su grupo. -----

Afirma que no tolera la alusión a compra de votos. -----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM) señala que desde el primer día era evidente el pacto. Es legítimo y legal. Sin embargo, en la anterior legislatura el portavoz del PP tachaba de ilegal el pacto. Afirma que el grupo de gobierno no tolera otras opiniones. Afirma que hubo rumores de una carta de dimisión. Si se ha liberado a la concejala por eso, considera que es compra de votos. Hasta ahora nunca ha habido un presidente de comisiones con sueldo, es compra de voluntades a cambio de un sueldo. Respecto a la compra de votos, indica que don Juan Miguel Muñoz lleva años en política y más sabe el diablo por viejo

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000005	ÓRGANO: Pleno

que por diablo. Él sabe más que todos los demás y hay que cuidar las palabras. No se está criticando la capacidad de la concejala.-----

D. Pedro Guillermo Martínez (PSOE) indica que quiere saber los nombres de quienes ostentan las concejalías. En ningún momento se ha aludido a la concejal de comercio. No sabe por ejemplo quién asume Parques y Jardines.-----

Dña. Agustina Ruiz Martínez (C´s) expone que en su escrito no renunciaba a la asignación, sino que la traspasaba a Cáritas. La informó un técnico del Ayuntamiento. Se le contestó por escrito en febrero, cuando lo solicitó en agosto.-----

D. David Fernández Sánchez (IU) pregunta si esto es el avance de una remodelación. La Alcaldesa manifestó que gobernaría en solitario, cuando tenía un pacto. Luego tuvo que echar a los concejales de AS. Esa es la historia. Han convertido el Ayuntamiento en un mercadeo.-----

D. Domingo Valera López (PIXM) afirma que la oposición está pataleando. No quieren entender que es un equipo de gobierno serio, mientras que el anterior fue un desastre para Mazarrón. Cree en el gobierno, en los informes del Interventor y del Secretario, en los técnicos, aunque se siembren dudas. Los anteriores estuvieron de vacaciones cuatro años.

D. Francisco García Asensio (CCD) señala que da pena que se venga a dar lecciones de ética y hablar de compra de votos. Cada uno está en su sitio. Está orgulloso del pacto de gobierno.-----

D. Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) expone que la liberación no es consecuencia de carta de dimisión. Indica que él es viejo, pero hay alumnos más jóvenes que adelantan en muchas cosas. Destaca la labor de la concejal, el Departamento de comercio y la Inspectora.-----

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (AS) agradece que no se haya puesto en duda su capacidad. Espera hacerlo lo mejor posible. Le causa disgusto que C´s no considere esta concejalía importante.-----

Dña. Agustina Ruiz Martínez (C´S) matiza que no ha dicho que no sea importante, sino que hay otros departamentos, como recaudación, que tienen menos medios.-----

D. Pedro Martínez Pagán expone que el anterior equipo también liberó concejales. Y también había un presidente de comisiones que percibía retribuciones.-----


La Alcaldesa-Presidenta afirma que no entiende dónde está la discusión, cuando el anterior equipo también liberó concejales y llegó a acuerdos. Con una diferencia, se apartó al partido más votado, lo que es una "ilegalidad moral". No hay compra de votos.-----

Sometida la propuesta a votación es aprobada por once votos a favor (PP, AS, PIXM y CCD), cinco abstenciones (UIDM y C,s) y tres votos en contra (PSOE e IU), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos-----

3.- SECRETARÍA - Moción del Grupo Municipal C´s, para la protección de las Gredas de Bolnuevo, con RGE nº 3.988.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente Moción, que dice:-----

"Agustina Ruiz Martínez, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Mazarrón C´s, al amparo del artículo 91.4 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procediese, la siguiente moción:-----

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000005	ÓRGANO: Pleno

El pasado fin de semana se celebró una prueba deportiva en Bolnuevo, realizando el circuito de la prueba deportiva no por las inmediaciones de las Gredas, sino por en medio de las dos erosiones más importantes que hay en pie tal y como se puede comprobar en las fotos que se adjuntan y que se han publicado de la prueba. Consideramos de urgencia esta moción dado que al comprobar que tras varios intentos por reconocerlo como Monumento Natural, algo que es a todos los efectos por su singularidad y naturaleza, pero no por los organismos competentes, las Gredas no están sometidas a ningún tipo de protección. Esto ha derivado en un perjuicio que se puede comprobar por las rodaduras y el surco que ha dejado en la zona de asentamiento de las erosiones la realización de dicha prueba. Adjunto fotos realizadas esta misma mañana.-----

La urgencia se motiva en la necesidad urgente de que, por parte del Ayuntamiento, desde hoy, no se permita ningún evento en las Gredas en esas condiciones y establecer como prioridad el desarrollo de un reglamento de protección de las Gredas de Bolnuevo, ya que ante la falta de protección por otro organismo, corresponde al Ayuntamiento de Mazarrón la protección del patrimonio municipal.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-----


También conocido como Ciudad Encantada de Bolnuevo, las Gredas están formadas por mangas arenosas o gredas de color amarillento, areniscas y, en menor medida, por finos lentejones microconglomerados. Las areniscas presentan cantos carbonatados de color gris azulado y diferente macrofauna de moluscos y crustáceos. Las Gredas, según los estudios, han aportado abundantes microfósiles que datan del Zancliense (Plioceno inferior; unos 4 millones de años). Estas rocas presentan diferentes grados de cohesión, han sufrido un proceso de erosión diferencial, en el que el agua y el viento (este último es el responsable de la erosión alveolar en "nido de abejas" que se observa en algunos estratos de areniscas) han sido fundamentales de dicho proceso. Todo ello ha dado lugar a caprichosas formas micóticas de gran belleza.-----

Sin duda es el paisaje más destacado de la localidad y uno de los más peculiares y atractivos de toda la Región de Murcia.-----

Los lugares de interés geológico son áreas o zonas que muestran una o varias características consideradas de importancia dentro de la historia geológica de una región natural. Son recursos no renovables de carácter cultural que conforman el patrimonio geológico de una Región. Las Gredas de Bolnuevo se encuentran catalogadas como uno de los lugares de interés geológico de la Región de Murcia. --

La Recomendación Rec (2004) sobre conservación del patrimonio geológico y áreas de especial interés geológico es un documento de orientación dictado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea en su reunión del 5 de mayo de 2004, reconoce que el patrimonio geológico constituye una parte del patrimonio natural, que debe de ser preservado para generaciones venideras; que la geodiversidad juega un papel importante en la conservación de los paisajes europeos; que la conservación del patrimonio geológico debe de ser asumida por programas promovidos por los gobiernos y que existen determinadas áreas de importancia geológica que pueden sufrir un notable deterioro si no son consideradas en los planes de desarrollo.-----

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, estipula en su artículo 22, que corresponde a las administraciones la elaboración y la aprobación de los Planes de Ordenación en sus respectivos ámbitos competenciales, y en su artículo 23, de protección cautelar, que durante la tramitación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, o de limitado un espacio natural protegido y mientras este no disponga del correspondiente planteamiento regulador, no podrán realizarse actos que supongan una transformación sensible de la realidad física y biológica que pueda llegar a hacer imposible o dificultar de forma importante los objetivos de dicho Plan.-----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000005	ÓRGANO: Pleno

El pasado domingo 21 de febrero, 250 ciclistas compitieron en el Open Rally Región de Murcia, evento que trascurrió, como puede observarse en la documentación gráfica de que se dispone, en el entorno de las Gredas de Bolnuevo, lugar catalogado como de interés geológico por la Región de Murcia y el Instituto Geológico Nacional, produciéndose daños en el monumento natural. -----

MOCIÓN.-----

Por todo lo anteriormente expuesto, desde Ciudadanos Mazarrón solicitamos al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Instar a la Comunidad Autónoma de Murcia a que desarrolle y apruebe a la mayor brevedad un Plan de Ordenación de las Gredas de Bolnuevo conforme a la Ley 42/2007 si no existiese a la fecha.-----

SEGUNDO: Que se impida y bloquee inmediatamente y hasta la aprobación de dicho plan, cualquier uso y actuación sobre las Gredas que pueda implicar, siquiera remotamente, la degradación de las mismas.

TERCERO: A que el Ayuntamiento establezca un protocolo de actuación ante actos multitudinarios y otros eventos que puedan conducir a que las Gredas corran peligro, en el que se de límite un perímetro de protección de las mismas, actividades de prevención de daños, aforo máximo, dotación de policía local, etc".

Dña. Agustina Ruiz Martínez (C's) da cuenta de la moción. Afirma que fue presentada como moción de urgencia y no se admitió tal urgencia.-----

D. Isidro Coy Lario (UIDM) considera acertada la moción. Como amante de la bicicleta, deseaba pedir perdón por las imágenes, pero es el Concejal el que debe pedir perdón. Pide que no se repita. -----

D. Pedro Guillermo Martínez (PSOE) considera que la protección debería haberse hecho hace tiempo. Pide al equipo de gobierno una protección inmediata, sin perjuicio del trámite regional. -----

D. David Fernández Sánchez (IU) expone que no sabe si fue falta de prudencia, capacidad o planificación. Se pregunta si no hay otros espacios para pruebas deportivas.-----

D. Domingo Valera López (PIXM) indica que esto ya estaba protegido en el Plan General. No dice que no se proteja, pero si hay sobreprotección no habrá inversiones. -----

D. Francisco García Asensio (CCD) considera positiva la moción, pero no se debe dramatizar. Ya está prevista la protección por ejemplo en el plan Trianamar. -----

D. Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) está de acuerdo con la moción, pero no culpar al concejal, quien ya rectificó.-----


El Concejal de Deportes indica que cuando se cerró la prueba no tenía ese recorrido. Por la mañana tenían que poner el circuito alternativo infantil y entre la Federación y Deportes se pasó por allí. Se hizo mal y se pidieron disculpas. Se hizo mal, pero se está haciendo política barata. No entiende que se pida su dimisión como Concejal de Deportes por parte precisamente de UIDM, teniendo en cuenta la piscina. -----

El Portavoz del PP defiende la capacidad de trabajo del Concejal de Deportes. -----

Dña. Agustina Ruiz Martínez (C's) indica que gracias a este error se ha descubierto que no es Monumento Natural tal como se pensaba.-----

Los grupos se ratifican en lo dicho. -----

Sometida la propuesta a votación es aprobada por mayoría de dieciocho votos y un voto en contra (PIXM), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos -----

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000005	ÓRGANO: Pleno

4.- SECRETARÍA - Moción conjunta de los Grupos Municipales C's e IU-V-RM, para la recuperación y gestión de espacios naturales y masas forestales municipales.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente Moción, que dice: -----

"Agustina Ruiz Martínez, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Mazarrón C's, y David Fernández Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Mazarrón Sí (Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia) en el Ayuntamiento de Mazarrón, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, presentan al Pleno la siguiente moción conjunta sobre: -----

RECUPERACIÓN Y GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y MASAS FORESTALES DE MAZARRÓN. -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. -----

El año hidrológico acumula un 50% menos de lluvias de lo normal (referidas al valor medio de precipitaciones acumuladas), La cuenca del río Segura contabilizó en los primeros cuatro meses del año hidrológico 2.015–2.016 (octubre a enero) la peor cifra de aportaciones de agua de toda la serie histórica registrada (86 años), recogándose solo 64 hectómetros cúbicos, siendo la situación hidrológica de "emergencia".-----


Esta falta de lluvias , unida a las altas temperaturas y a la práctica "ausencia de invierno" que ha sucedido este año (el mes de enero, por poner un ejemplo, fue el más cálido de los últimos 50 años, y el bimestre, diciembre-enero, el de temperaturas más altas desde que se tienen registros) ha conducido a que los árboles y masas boscosas de la región sufriesen de estrés térmico y deshidratación y sequía, debilitándolas y haciéndolas más sensibles al ataque de plagas y enfermedades.-----

Nuestros bosques no solo están secos, sino que sufren la plaga del tomicus detruens o barrenillo, que a diferencia de la procesionaria , seca los pinos por completo , y de la propia procesionaria, que este año no ha tenido parada invernal al no haber bajado las temperaturas lo suficiente, y no solo debilita los ya de por sí depauperados árboles, sino que constituye un peligro en las zonas de paso y excursionismo para personas y animales.-----

Concretamente en el municipio de Mazarrón, resulta lamentable, la imagen que da, a la entrada del pueblo, el llamado Cabezo del Hierro, a la del Puerto de Mazarrón la de la Loma del Puerto o los que presentan el Cabezo de Santa Catalina, o el del Molinete, por no hablar de la situación de las masas forestales de la Sierra de las Moreras, la Sierra del Algarrobo, la Sierra de las Herrerías, la Loma de Las Oliveras y la Loma de la Media Legua, llenas de árboles secos y agonizantes, grises, desoladores, masas que fácilmente se convertirán en un peligro mayor, dada su capacidad de arder rápidamente, y donde se han perdido desde los últimos diez años más del 40% de los pinos.-----

Para gran parte de las zonas afectadas vamos tarde y precisarán directamente de reforestación. Dicha reforestación deberá ser llevada a cabo con cierta inteligencia y teniendo en cuenta que una de las razones por las que nuestros bosques son tan sensibles a este tipo de plagas y enfermedades es por su carácter monoespecífico, esto es, por estar formadas en su mayor parte por masas de pino carrasco procedentes de anteriores repoblaciones. Utilizando plantas autóctonas del entorno natural de Mazarrón, dotadas de mayor rusticidad y adaptación al medio (cornical, coscoja, palmito, acebuche, espino negro, ciprés de Cartagena, etc.) obtendremos mejores resultados y mayor resiliencia de los ecosistemas generados, menor susceptibilidad a incendios forestales, mejor recuperación tras estos y generaremos mayor biodiversidad.-----

En esta misma línea y sobre los perniciosos efectos de la desertificación y la degradación del suelo se ha centrado el Plan Estratégico Regional contra los efectos de la desertificación que datan del año 2.007, y que ponían el acento en la urgente necesidad de poner en marcha planes para el tratamiento de las masas forestales de la Comunidad para frenar el impacto de la procesionaria y de insectos como el

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000005	ÓRGANO: Pleno

denominado comúnmente como "barrenillo". Además de ello, este plan estratégico también planteaba la necesidad de acometer proyectos de reforestación con especies autóctonas, mucho más resistentes a los efectos de la sequía y menos vulnerables a la proliferación de este tipo de plagas, como lo son la encina, el algarrobo, el acebuche y el palmito. -----

Así mismo, consideramos que, para optimizar la recuperación y gestión de los espacios naturales, e incluso su posterior disfrute y utilización, es aconsejable contar con la sociedad civil, con la participación ciudadana, participación que debe ser promovida, gestionada, analizada e inducida por la Administración municipal, aprovechando todo ello para incidir en la educación ambiental de los vecinos y propiciar que sientan su patrimonio natural como propio. -----

Hace tan solo algo más de un año, este Pleno aprobó una moción de Izquierda Unida-Verdes, en similares términos a la que Ciudadanos de Mazarrón y Mazarrón Sí (Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia) presentan ahora. -----

En aquella ocasión el grupo municipal popular manifestó que la Comunidad ya había empezado un plan regional para salvar los pinares de la Región, incluidos los que se encuentran en el municipio de Mazarrón. -----

Según la propia Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, el pasado año se invirtieron un total de 2,5 millones de euros en trabajos de control y eliminación de perforadores, con fondos cofinanciados del programa europeo Feader, actuando en 9.276 hectáreas de las 11.815 afectadas por el perforador y en 2.017 hectáreas dañadas por la procesionaria. Ninguna de estas superficies tratadas se encuentran en el término municipal de Mazarrón. -----

La realidad a día de hoy es que a pesar de las promesas del Partido Popular de Mazarrón, las actuaciones realizadas en este sentido por el gobierno regional, y las sucesivas llamadas de atención realizadas por este Pleno y por la Concejalía de Medio Ambiente durante la gestión de Izquierda Unida-Verdes de Mazarrón, los montes mazarroneros siguen languideciendo poco a poco y podemos avanzar que cerca del 50% de las masas forestales están en la actualidad en una situación insalvable y que en un horizonte de diez años perderos prácticamente la totalidad de los pinos de nuestro municipio. -----

El patrimonio natural es de todos y debe ser conservado como un bien en sí mismo, pero siendo Mazarrón un municipio cuyos ingresos provienen en un gran porcentaje del aprovechamiento turístico, es decir, un lugar donde dicho patrimonio natural se monetiza, una adecuada gestión y mantenimiento se convierten en una necesidad de primer orden. -----


Por todo lo anteriormente expuesto, desde Ciudadanos Mazarrón y Mazarrón Sí (Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia), solicitamos al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes, -----

ACUERDOS: -----

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento a que comunique a los propietarios de masas forestales ubicadas en el término municipal afectadas por el perforador o procesionaria, a ponerse en contacto con el Consistorio para que este sirva de enlace entre propietarios y la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a fin de tomar las medidas oportunas para atajar la expansión de la plaga, a imagen y semejanza de cómo se hace en Cartagena. -----

SEGUNDO: Que desde el Ayuntamiento se diseñe, con carácter de urgencia, un Plan Municipal de Gestión y Repoblación de espacios naturales que cuente con la colaboración de asociaciones ecologistas, asociaciones vecinales, investigadores universitarios, expertos, voluntarios y vecinos. -----

TERCERO: Que dicho Plan de Gestión y Repoblación de Espacios Naturales contemple la utilización prioritaria de especies autóctonas, y que así mismo, sean estas las de utilización preferente en el arreglo y

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000005	ÓRGANO: Pleno

ajardinamiento de parques, plazas y paseos, ya que requieren menos cuidados y riegos y permiten que los municipios se integren mejor en el medio y adquieran características diferenciadas con respecto a los de otras zonas geográficas. -----

CUARTO: Que dicho plan contemple actuaciones urgentes en las zonas más dañadas actualmente , pero que, así mismo, contemple también el seguimiento y planificación de las acciones necesarias para que las masas forestales actuales y creadas por reforestación se mantengan en estado de salud. Siempre es más interesante, si es necesario, limitar el alcance en extensión, pero que lo que se haga se haga bien y sirva, que acometer empresas excesivamente ambiciosas que acaben siendo flor de un día. Y la necesaria coordinación con la Consejería de Medio Ambiente. -----

QUINTO: Que desde el Ayuntamiento se busquen fuentes de financiación alternativas para dotar de autonomía y capacidad de ejecución a este Plan, bien sea mediante solicitud a la Consejería de Medio Ambiente a cargo de los programas y planes que pueda estar llevando a cabo, microfinanciación, mecenazgo u otros métodos que puedan estar a su alcance. -----

SEXTO: Solicitar a la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, que emprenda las medias necesarias para evitar la pérdida de las masas forestales en monte público dentro del término municipal de Mazarrón. -----

SÉPTIMO: Dar traslado del presente acuerdo a: -----

- La Consejera, Doña Adela Martínez-Cachá.-----

- A los portavoces de los distintos grupos políticos de la Asamblea Regional". -----

Se ausenta de la sesión, D. Juan Miguel Muñoz Blaya de (AS). -----

D. David Fernández Sánchez (IU) expone la moción conjunta IU/C ´s. -----

Afirma que en la anterior legislatura mantuvo mociones en este sentido. Se mantuvieron entrevistas con el Director General correspondiente. Se contestó alegando falta de medios.-----

D. Pedro Martínez Pagán indica que D. David Fernández podría haber realizado las operaciones oportunas cuando fue concejal delegado. Señala que la Dirección General está trabajando en este tema. -----

Dña. Agustina Ruiz Martínez (C ´s) manifiesta su deseo de que no se siga perdiendo masa forestal.---

D. David Fernández Sánchez (IU) afirma que al Sr. Martínez Pagán le pasan mal las chuletas. Se realizaron actuaciones siendo él concejal. Lo que tiene que hacer el Gobierno Regional es cumplir.-----


D. Domingo Valera López (PIXM) indica que ya se hace con creces lo que se pide.-----

D. Pedro Martínez Pagán señala que no necesita chuletas y que ya hay reuniones convocadas.-----

Sometida la propuesta a votación es rechazada por diez votos en contra (PP, AS, PIXM y CCD) y ocho votos a favor (UIDM, PSOE, C,s e IU). -----

5.- SECRETARÍA - Moción del Grupo Municipal PP, en defensa de las diputaciones, cabildos y consells insulares, con RGE nº 4.740.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente Moción, que dice: -----

"El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Mazarrón, conforme a lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente moción en defensa de las diputaciones, cabildos y consells insulares y en contra de su desaparición. -----

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000005	ÓRGANO: Pleno

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.-----

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales. -----

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por si solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.-----

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos. -----

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación. -----

Las Diputaciones Provinciales, así como las Diputaciones Forales y los Cabildos y Consells Insulares son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución. -----

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como "componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales".-----

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas. -----


Ante el conocimiento del "acuerdo de un gobierno reformista y de progreso" de 22 de febrero, entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos que pasaría por la supresión de las Diputaciones Provinciales, el Partido Popular quiere una vez más salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales e insulares. -----

Una defensa de las Diputaciones Provinciales que hasta hace muy pocas fechas era compartida por el Partido Socialista Obrero Español, quien concurrió a las elecciones municipales de 2.015, con una serie de propuestas que, lejos de conllevar la desaparición que ahora negocian, las reforzaban para hacerlas más modernas, eficaces y transparentes:-----

PROGRAMA ELECTORAL PSOE MUNICIPALES 2.015. -----

Modernizar las Diputaciones Provinciales, hacerlas más eficaces y transparentes y ponerlas al servicio de los pequeños municipios, fundamentalmente, para apoyar las inversiones necesarias a través de los planes provinciales y ofrecer una adecuada cobertura de servicios públicos a sus vecinos y vecinas. -----

Y hace apenas dos meses el Partido Socialista Obrero español insistía en su defensa de estas instituciones locales, que ahora usa como moneda de cambio: -----

 <p>AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN</p>	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000005	ÓRGANO: Pleno

PROGRAMA ELECTORAL PSOE GENERALES 2.015.-----

Modernizar las Diputaciones Provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia. -----

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Mazarrón somete al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos: -----

1. Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios. -----
2. Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales. -----
3. Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells insulares no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado". ----

D. Pedro Martínez Pagán (PP) da lectura a la moción. -----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM) señala que esta moción no guarda relación con Mazarrón. O al menos le gustaría que se explicara. -----

Dña. Elena Isabel Zamora Aragüez (PSOE) considera que esta moción pretende atacar al PSOE nacional por el pacto con C´s y desviar la atención. -----

Dña. Agustina Ruiz Martínez (C´s) afirma que no afecta a Mazarrón porque aquí no hay diputaciones provinciales, como no sea la Diputación del Garrobo. Recuerda el gasto que suponen las mismas. -----

D. David Fernández Sánchez (IU) afirma que no se ve capacitado para hablar de esta moción o de los Länder alemanes. No tiene relación con Mazarrón. -----

D. Domingo Valera López (PIXM) expone que otras veces los partidos de ámbito nacional han traído incluso mociones dirigidas al Parlamento de la UE, por lo que no entiende las críticas. -----

D. Francisco García Asensio (CCD) señala que se puede ahorrar con buena gestión, sin suprimir las diputaciones. Y que el tema nos puede afectar, aunque no esté relacionado directamente con Mazarrón. -----


D. Juan Miguel Muñoz Blaya (AS) considera que el PSOE siempre ha sido municipalista y ahora está en manos del Íbex y el Sr. Rivera. -----

El portavoz del PP expone que entiende la postura del Sr. Campillo Méndez, al ser su partido local. Pero el cree que no es incoherente traer temas nacionales que nos pueden afectar de algún modo. -----

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM) señala que la moción está en contra del pacto PSOE-C´s y así se tenía que haber explicado. -----

Los grupos se ratifican en lo dicho. -----

Sometida la propuesta a votación es aprobada por once votos a favor (PP, AS, PIXM y CCD) y cuatro abstenciones (UIDM) y cuatro votos en contra (PSOE, C,s e IU), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos -----

 AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	DOCUMENTO: Acta sesión	
	NEGOCIADO: Secretaría	
	SESIÓN: 2016000005	ÓRGANO: Pleno

6.- SECRETARÍA - Moción del Grupo Municipal C's, solicitando reconocimiento público a deportistas, con RGE nº 5.013.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente Moción, que dice:-----

"Agustina Ruiz Martínez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Mazarrón C's, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales presenta, para su debate y aprobación, si procediese, la siguiente moción: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. -----

De acuerdo con el Comité Olímpico Internacional, la práctica del deporte es un derecho humano, y uno de los principios fundamentales del Olimpismo es que toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo. -----

Pese a los pasos que la sociedad va dando mal que bien en materia de igualdad, una de las grandes brechas que queda por cerrar es la del deporte. En los medios, el papel de la mujer queda limitado a apariciones esporádicas y efímeras con motivo de las numerosas proezas que brinda a nuestro municipio, nuestra región y nuestro país. Solo en algunos casos excepcionales, en los que el deporte es más conocido o el éxito, arrollador, llegan a romper el techo de cristal que les impide llegar a la sección de noticias deportivas, como si sus éxitos no contasen o pertenecieran a categorías amateurs. Sin embargo, en España, y en los últimos juegos olímpicos, las categorías femeninas sumaron más medallas que las masculinas, aunque, otra vez, los medios no se hicieron ni la mitad de eco que en el caso de sus homólogas femeninas. Esa falta de proyección mediática actúa como un círculo vicioso. Lo que no se enseña no existe, a lo que no existe no se le destinan medios, a lo que no se destinan medios no puede crecer. -----

En Murcia, más de 20.000 mujeres son deportistas federadas. Mas de 20.000 mujeres que tienen que compaginar su dedicación al deporte con el tiempo que dedican a estudios o trabajo ya que la falta de patrocinadores y de inversión pública en sus equipos impide que puedan vivir de su pasión. Aquellas que poseen más calidad y quieren dedicarse al fútbol u otros deportes, no tienen otro horizonte que la emigración. Estados Unidos, Alemania o los países nórdicos, permiten, al menos mientras dura la vida deportiva, la oportunidad de vivir de ello.-----

María Sánchez Guirao y Cristina Cotes Bellás son dos jóvenes mazarroneras que pertenecen a la selección Murciana de fútbol sala femenino y compaginan su actividad deportiva con sus estudios, sin ningún tipo de subvención o ayuda económica. -----

Cristina Cotes, entre otros éxitos deportivos, formó parte de la selección sub-17 que ganó el campeonato de España el año pasado.-----

María Sánchez Guirao ganó dos años consecutivos, en 2.014 y 2.015, el Campeonato de España de Fútbol Sala femenino sub-17, y el pasado 6 de marzo, ya como integrante de la selección regional de fútbol sala femenino sub-21, se proclamó otra vez campeona de España. -----

Consideramos que es responsabilidad de los Consistorios el implementar acciones y políticas que normalicen el acceso de las mujeres a la práctica deportiva, ofreciendo a las jóvenes que se plantean el acercamiento o la permanencia a la misma, además de los recursos y facilidades que estén en su mano, modelos de éxito con los que puedan identificarse, mujeres que, a pesar de las dificultades y obstáculos que sin duda han encontrado en su camino, deciden continuar por la esforzada senda del deporte profesional y brindan a su pueblo y su Región grandes éxitos deportivos. -----

Creemos sinceramente, que el ejemplo de María Sánchez Guirao y Cristina Cotes Bellás es/debe ser un estímulo para la juventud mazarronera, y especialmente para las jóvenes, y sentimos que es un orgullo contar en nuestro pueblo con deportistas de su talla. -----

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos Mazarrón solicita; -----



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2016000005

ÓRGANO: Pleno

MOCIÓN. -----

Desde Ciudadanos Mazarrón solicitamos la aprobación por el Pleno del siguiente acuerdo:-----

Instar al Ayuntamiento de Mazarrón para que realice un acto de homenaje y reconocimiento a estas notorias deportistas y que aproveche la ocasión para incentivar en lo posible el acceso de las niñas y mujeres a la práctica deportiva". -----

Dña. Agustina Ruiz Martínez (C's) expone la moción. -----

Tras deliberación de todos los grupos, se modifica antes de someterla a votación.-----

Por unanimidad de todos los miembros presentes, se aprueba lo siguiente: "Realizar un reconocimiento a todos los deportistas de Mazarrón". -----

Pasadas las doce de la noche (00:07), por la Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.-